*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 370-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 131 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 131

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar un relevamiento integral de los espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad existentes en la vía pública del Partido de San Isidro. –

ARTICULO 2º.- Se sugiere al Departamento Ejecutivo, que evalúe la actualización de las autorizaciones otorgadas conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 8673/12, mediante la revisión de la información entre los registros municipales con la documentación respaldatoria exigida por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- Se sugiere al Departamento Ejecutivo dar de baja aquellas reservas de estacionamiento que presenten irregularidades, documentación vencida o incumplimiento de los requisitos legales vigentes.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro